



Barranquilla, mayo 6 de 2024.

Señores

Oficina de participación ciudadana.

Alcaldía distrital de Barranquilla

E.S.D

Respetados señores,

Por medio de la presente, muy respetuosamente nos permitimos enviarles el listado de postulados inscritos que reunieron los requisitos para ocupar el empleo de alcalde(sa) local de la localidad sur oriente del distrito de barranquilla. La Junta administradora local de la Localidad Suroriente emanó la **Resolución #001** del segundo periodo de sesiones ordinarias del 2024 por la cual en cumplimiento a lo señalado en el literal (b) del artículo 6° del decreto **#0065 del 15 de marzo de 2024**.

Los postulados inscritos que cumplieron con los requisitos de la ley son los siguientes:

- CAMARGO MOLINA EIMY LIZ
- CAMARGO HERNANDEZ DIEGO ARMANDO
- DAZA RIVERA PATRICIA
- DE AVILA ROSANIA ANTHONY ALBERTO
- HERNANDEZ RINCON JHONATAN MIGUEL
- LOAIZA ORTIZ JOHN FREDY
- MORALES BERTEL DANILSA LORAINE
- VARGAS PEREZ LUIS MANUEL
- YANCE CAMARGO YULEIMY LISETH

El anterior listado de postulados inscritos será fijado en la página web de la alcaldía distrital.

www.barranquilla.gov.co y en la sede de la alcaldía local sur oriente, ubicada en la carrera 10c#17b-05 del barrio simón bolívar

ATENTAMENTE,



JUAN GAMERO GUERRERO
PRESIDENTE JAL SURORIENTE



LUIS EDUARDO CABALLERO GAZABON
SECRETARIO JAC SURORIENTE